



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Tacna
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0027-2019-P-CSJT-PJ

Tacna, 09 de Enero del 2019.-

VISTA:

La solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo presentada por la servidora Katy Hurtado Cahuana, el Informe 617-2018-PER/OA/CSJT-PJ, emitido por el Asistente de Personal de la Oficina de Administración Distrital de Tacna con el Visto Bueno de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La citada servidora solicita Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo por cinco días correspondiente desde el 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre del 2018, por motivo del fallecimiento de su señora madre doña Leonarda Cahuana Gonzales.

SEGUNDO: La solicitud se encuentra dentro de los alcances regulados en el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por R.A. N° 010-2004-CE-PJ, en cuyo Art. 24° Inc. h) establece el derecho a otorgar licencias por fallecimiento de familiar directo por el plazo de cinco días, pudiendo ampliarse hasta siete por el término de la distancia; lo que resulta concordante con el Numeral 7.1.4 de la Directiva N° 016-2004-GG/PJ que establece el derecho a la licencia por fallecimiento de familiar directo (cónyuge, padres, hijos o hermanos) por cinco días, pudiéndose ampliar hasta siete si el deceso se produce en lugar distante del centro de trabajo.

TERCERO: En el caso concreto la servidora ha acreditado lo solicitado con el Acta de Defunción N° 2000103516 expedida en Abancay, reuniendo con ello los requisitos establecidos en las normas acotadas para que se otorgue lo solicitado por cinco días.


Por lo que, de conformidad con el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO CON GOCE DE HABERES a la servidora KATY HURTADO CAHUANA por cinco días, correspondiente desde el 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre del 2018.

SEGUNDO: Se dispone su inscripción en el Libro respectivo, se comuniqué conforme corresponde y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.

Regístrese y Comuníquese


DR. Jael Flores Alanoca
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA